



CÁCERES CIUDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidades vienen mejorando su posición social y el acceso a cotas superiores de igualdad en relación al resto de la población, no obstante mucho es el camino que queda por recorrer. Requieren de políticas de Promoción social, que no son objeto exclusivo, ni siquiera el más importante, de los Servicios Sociales. Políticas de acceso al empleo y de mantenimiento del mismo, políticas de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras (físicas, sensoriales etc) tanto en edificios, medio urbano, transporte, y comunicación, políticas de vivienda adaptada, atención sanitaria especializada compensación por gastos en razón de su discapacidad, políticas tributarias etc.

En materia de Servicios Sociales IU propone la elaboración de PLANES INTEGRALES MUNICIPALES que favorezcan la independencia y protagonismo de las personas con discapacidades fomentando su desarrollo personal mediante la habilitación / rehabilitación, el uso de ayudas técnicas y la aplicación de nuevas tecnologías.

Desarrollar a nivel local fórmulas que colaboren en integrar y dar coherencia a las distintas actividades planificadas desde organismos diferentes: Salud, Educación, Vivienda, Empleo. Para todo ello se ha definido y articulado el Programa, elaborando el conjunto de actuaciones en un todo coherente.

Planes con la suficiente dotación presupuestaria, que contemplen los siguientes ejes y medidas que deberán ser puestas en marcha por las Administraciones, según sus respectivas competencias, y que contemplen al menos los siguientes ejes:

A - Integración comunitaria y vida autónoma:

Personas con trastornos mentales crónicos. Es necesario avanzar para resolver el problema social que la reforma psiquiátrica ha dejado pendiente, en relación a las personas con trastornos mentales crónicos, precisamente por no llevarse a cabo muchas de las medidas complementarias de cobertura que dicha reforma establecía. Por ello se deberán elaborar PLANES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON

TRASTORNOS MENTALES CRÓNICOS, que contemplen la habilitación y rehabilitación psicosocial, vivienda, empleo, sanidad, ayudas económicas. En la Comunidades donde existan se deberán incrementar y optimizar los recursos para acercar la oferta a la resolución de necesidades

Alojamiento: Creación de Plazas suficientes Plazas en Centros Residenciales Plazas en Centros Ocupacionales, Centros de Día. Las plazas financiadas con fondos públicos y gestionadas por ONGS, deberán considerarse Red Pública, y por lo mismo tanto los criterios de atención, ratios, programas etc deberán estar homologados por las Cas y tener un precio plaza coherente con la prestación del Servicio que se pretende.





Habilitación y rehabilitación, ocio y tiempo libre. Creación suficiente de plazas de rehabilitación, y programas de ocio y tiempo libre. Las plazas financiadas con fondos públicos y gestionadas por ONGS, deberán considerarse Red Pública, y por lo mismo tanto los criterios de atención, ratios, programas etc deberán estar homologados por las Cas y tener un precio plaza en consonancia con la prestación del Servicio que se pretende.

Apoyo a familias: programas de descanso, formación etc

- Participación e integración en vida económica.

Obtención de recursos económicos: PNC contributivas, FAS, LISMI y otras pensiones.

Integración laboral. Desarrollo de Planes de Empleo en coordinación con Agencias

Locales de Empleo, con las Consejerías de Economía y Empleo y con el INEM

Apoyo técnico de los Servicios Sociales en relación a perfiles y compatibilidad de trabajador/a/puesto de trabajo. Desarrollo de las diversas modalidades de empleo susceptibles de permitir la productividad de trabajadores con Discapacidad (Empleo con Apoyo, Centros Especiales de Empleo, Enclaves etc)

C - Promoción de la accesibilidad y eliminación barreras.

Eliminación de Barreras y Accesibilidad: Planes y Actuaciones de Eliminación de

Barreras, nuevas construcción, edificación etc con medidas de accesibilidad.

Gestión de prestaciones de accesibilidad.

Ayudas: Transporte en Taxi de Gravemente Afectados, etc.

Regulación de las Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida.

D - Asociacionismo y promoción de la participación.

Apoyo a la creación de Asociaciones y el desarrollo de un papel activo de reivindicación y colaboración en programas.

Creación de Consejos Locales o Mesas de Participación de Personas con Discapacidad.

